



SEGURIDAD VIAL

1994
MARZO - ABRIL

BOLETIN INFORMATIVO • N.º 38

SEGURIDAD EN EL VEHICULO DE SEGUNDA MANO (I)



INTRODUCCION

En el momento de la adquisición de un vehículo de segunda mano, deben hacerse ciertas comprobaciones, con el fin de asegurarse que vamos a comprar un vehículo que no presenta deficiencias graves en aspectos fundamentales de seguridad.

No debemos dejarnos guiar únicamente por el aspecto exterior del vehículo, su color o su gran cilindrada. Todas esas cosas no influyen directamente en la seguridad que puede ofrecer, ni son suficientes para no poner en peligro nuestras vidas o las de otras personas en una situación comprometida.



CESVIMAP

Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE

ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL VEHICULO

Vamos a centrarnos en algunos de los elementos y dispositivos del vehículo que le confieren su seguridad –frenos, dirección y suspensión–, completando el análisis de los restantes –llantas y neumáticos, alumbrado, carrocería y otros– en una segunda parte.

Para seguir un orden lógico a la hora de realizar la inspección, primero efectuaremos una inspección visual; si resulta favorable, procederemos a una verificación de los elementos importantes. Por último, si las comprobaciones han sido satisfactorias, se llevará a cabo una prueba de conducción del vehículo para comprobar su comportamiento dinámico.

FRENOS

Inspección visual

Se ha de observar detenidamente que no existan fugas en el circuito hidráulico de los frenos, que no estén agrietados los racores y que no haya manchas de fluido en la parte interior de las ruedas, generalmente en las traseras equipadas con frenos de tambor. Asimismo, ha de observarse que el líquido de frenos tenga un color claro y que no presente depósitos sólidos en el vaso de expansión, pues esto podría indicar que existe una gran cantidad de humedad en el circuito.

Comprobaciones

Debe verificarse que los discos de freno no tengan desgaste excesivo o huellas profundas. De ser así, habrá que rectificarlos o sustituirlos.

Accionaremos el pedal del freno a fondo con el vehículo parado y lo mantendremos pisado; si el pedal continúa bajando es señal de que existe un fallo grave en el circuito hidráulico. Para comprobar la eficacia del freno de mano, situaremos el vehículo en pendiente y lo accionaremos, comprobando que el vehículo no se mueve.

Prueba de conducción

En el caso de no haber observado deficiencias graves en las inspecciones anteriores, podemos pasar a realizar la prueba de conducción.



El pedal del freno debe hacer efecto de forma progresiva cuando se desplace más de 2 cm, además de forma progresiva. Si al frenar notamos un fuerte temblor puede ser debido a un desgaste irregular en los discos o a que se encuentran alabeados. Seguidamente, accionaremos el freno y observaremos si el coche se desvía hacia algún lado. En caso de desviarse, tendríamos un reparto desigual en la frenada, con el peligro que ello supone para la seguridad, al estar expuestos a comportamientos extraños del vehículo en situaciones de emergencia (lluvia, gravilla, etc.).

DIRECCION

Es especialmente importante verificar el correcto funcionamiento de la dirección, por ser el elemento que nos permite tener un dominio sobre el vehículo.

Inspección visual

Prestaremos especial atención al estado de las rótulas, la caja de dirección y los guardapolvos, observando que estos últimos no presenten roturas ni pérdidas de lubricante. Si se trata de un coche con dirección asistida, hemos de verificar todos los conductos del circuito hidráulico, comprobando que no existen grietas en los racores ni fugas en los cilindros de la dirección asistida. Este tipo de defectos en el sistema de dirección son de costosa reparación, además de suponer un grave peligro para nuestra seguridad.



Comprobaciones

Con el vehículo estacionado sobre una superficie plana, moveremos el volante de un lado a otro y observaremos la posible holgura en las ruedas directrices. Si el desplazamiento del volante no es mayor de 5 ó 6 cm el problema no



es grave y con un simple ajuste se puede corregir. En cambio, si al girar el volante observamos puntos duros o saltos en su recorrido, esto denotaría un desgaste irregular en los mecanismos de la dirección: tornillo sin fin, cremallera, etc., según el tipo de sistema de dirección de que se trate.

Prueba de conducción

Durante la prueba de conducción hemos de prestar especial atención a las trepidaciones que pueda transmitir el volante, dependiendo de las irregularidades del terreno. Si notamos un golpeteo al circular por terreno en mal estado, probablemente se deba a que los «silentblocks» de las articulaciones de la dirección están deteriorados y es preciso sustituirlos, ya que incrementan la holgura en la dirección.

Otra de las comprobaciones que deben realizarse es la posible deriva de la dirección. Para ello, circularemos en línea recta y sin sujetar fuerte el volante, observando si el vehículo se desvía hacia algún lado. Si se desvía más de 10 m/km es peligroso. Para realizar correctamente esta prueba todas las ruedas deben tener la presión correcta.

Finalmente, se ha de comprobar cómo recupera la dirección después de haber girado el volante.

SUSPENSION

Inspección visual

Hemos de centrar nuestra atención en el estado de amortiguadores, muelles y barras de torsión. Los amortiguadores no deben tener pérdidas de fluido y los «silentblocks» de las barras estabilizadoras deben estar en buenas condiciones. También hemos de fijarnos en el estado de los muelles y ballesas, observando que no tengan ninguna rotura o deformación.

Comprobaciones

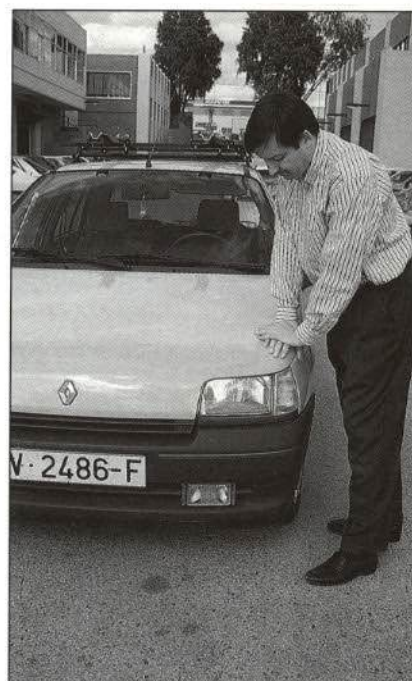
Una forma sencilla de comprobar el estado de los amortiguadores es presionar en cada esquina del coche y soltar

repentinamente; si el coche rebota más de una vez es señal de que los amortiguadores han perdido su eficacia. Esto no es un fallo grave, pero requiere su sustitución, con el incremento de precio que conlleva, puesto que se deben cambiar por parejas: los dos delanteros y/o los dos traseros.

Prueba de conducción

Durante la prueba de conducción hay que observar si el coche se va en las curvas o si se inclina excesivamente. Igualmente, hay que prestar atención sobre cómo transmite las irregularidades del terreno al habitáculo y si esto produce algún tipo de incomodidad.

El estado defectuoso del sistema de suspensión puede poner en peligro nuestra seguridad, al no tener el vehículo la estabilidad necesaria, incrementándose la inestabilidad y la distancia de frenado.



RECUERDE

ELEMENTO	DESCRIPCION DE LA DEFICIENCIA	CALIFICACION
Frenos	• Desplazamiento del pedal mayor de 2 cm antes de ser efectivo.	Grave
	• Manteniendo pisado el freno, sigue bajando progresivamente hasta el fondo.	Muy grave
	• Desvío del coche hacia algún lado ante una frenada enérgica.	Muy grave
	• Latiguillos cuarteados o pérdidas de líquido.	Grave
Dirección	• Holgura en la dirección.	Grave-leve
	• Puntos duros o saltos en el giro del volante.	Muy grave
Suspensión	• Hace extraños al frenar o tomar las curvas.	Grave
	• El coche rebota varias veces al presionarlo y soltarlo.	Grave
	• Visto de frente, se observa su inclinación hacia algún lado.	Muy grave



CONSEJOS

- Antes de sentarse al volante para realizar la prueba de conducción, compruebe que el vendedor tiene asegurado el coche. Si no lo estuviera, no deberá conducirlo. Sin embargo, insista en realizar esta prueba.
- Si el vehículo que va a comprar tiene más de cuatro años, es necesario que haya pasado la ITV. De no ser así, es probable que no pueda realizar la transferencia del vehículo. Además, deberá presentar el justificante de haber pagado el impuesto de transmisiones patrimoniales en Hacienda, así como el recibo correspondiente al impuesto municipal de circulación.
- Cuando realice la prueba de conducción, hágalo a velocidades moderadas, ya que si conducimos al límite de nuestras posibilidades y las del vehículo no podremos saber si el comportamiento extraño del vehículo se debe a su estado deficiente o a la pérdida de control que tenemos sobre él.

NOTICIAS

- El Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) ha celebrado su «I Campaña de Seguridad Vial». Los habitantes del municipio han tenido la posibilidad de participar en cursillos de educación vial y diversos seminarios, como el celebrado bajo el título «Prevención del estrés en la conducción». Además, los conductores interesados en conocer el estado de su vehículo pudieron comprobarlo gratuitamente en las estaciones de diagnóstico que MAPFRE instaló en varias calles de la localidad. Esta I Campaña de Seguridad Vial se ha realizado con la colaboración de la Dirección General de Tráfico, Asociación Española de Carreteras, Comunidad de Madrid y MAPFRE.

Autopista, n.º 1.806

- El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) cuenta con nuevas instalaciones para efectuar los ensayos necesarios para realizar la homologación de vehículos. En una de las nuevas zonas inauguradas se realizarán ensayos de seguridad pasiva, la mayoría estáticos, y sobre los distintos componentes de los vehículos. El INTA ha creado también una sección especial dedicada al ensayo con cinturones de seguridad y en la que se ha previsto construir una catapulta para realizar pruebas dinámicas. Por último, los estudios de seguridad activa se realizarán en la pista de ensayos del propio centro. El INTA ha sido, hasta el momento, el organismo oficial español encargado de homologar cualquier vehículo, nacional o extranjero, que se vaya a comercializar en nuestro país.

Autopista, n.º 1.806

- Los conductores de motocicletas y ciclomotores, entre 14 y 30 años, a los que el Ayuntamiento madrileño de Las Rozas les imponga una sanción, evitarán su pago si se comprometen a acudir a un cursillo de formación sobre seguridad vial y conducción de motocicletas en condiciones adversas. Aquellos conductores mayores de 30 años no tendrán más alternativa que abonar la multa.

Autopista, n.º 1.806

- El Gobierno subvencionará con 100.000 pesetas la compra de un coche nuevo si se entrega a cambio otro coche con más de diez años. La rebaja se aplicará en el impuesto de matriculación y siempre que el coche viejo se entregue para el desguace.

Esta medida tendrá una vigencia de seis meses y entra en vigor a partir del 11 de abril.

Se pretende así disminuir en lo posible los accidentes provocados por el mal estado del vehículo. Asimismo, el Gobierno ha recomendado que los compradores tiendan a adquirir vehículos de fabricación nacional, con el objetivo de reactivar la economía. No obstante, la subvención de 100.000 pesetas se aplicará a la compra de cualquier vehículo, ya sea turismo, todoterreno o vehículo de lujo, nacional o de importación.

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE

Ctra. de Avila a Valladolid, Km. 1 • 05004 AVILA (ESPAÑA)
Teléf.: (920) 22 81 00 • Fax: (920) 22 29 16